

Rad. 0500140030052017-0015200
Providencia: Reprograma Diligencia de Inspección Judicial.



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
MEDELLÍN, OCTUBRE TRES DE DOS MIL VEINTITRÉS.

Radicado:	05001-40-03-005-2017-00152-00
Demandante:	Orfa María Restrepo de Arteaga.
Demandado:	Jairo Antonio Quintero Duque y Otros.
Proceso:	Verbal - Declaración de Pertinencia.
Decisión:	Reprograma Inspección Judicial.

En consideración a que en la fecha programada en auto del 21 de septiembre de 2023, la suscrita, tiene programada una atención en salud, que no fue factible posponer y/o reprogramar para una fecha próxima, la diligencia de INSPECCIÓN JUDICIAL de que trata el numeral 9° del Artículo 375 del Código General del Proceso, al bien inmueble, ubicado en la Carrera 40 No. 65 AA - 07 Barrio Villahermosa de Medellín, identificado con el folio inmobiliario No. 01N-52229, objeto del presente proceso VERBAL DE DECLARACIÓN DE PERTENENCIA promovido por la señora ORFA MARIA RESTREPO DE ARTEAGA en contra de los señores JAIRO ANTONIO DUQUE QUINTERO y Otros, se verificará, el día **19 DE OCTUBRE DE 2023, a partir de las 9:30 A.M.**

Esta decisión será, notificada a las partes y a los apoderados judiciales de las mismas, por estado y a los correos electrónicos reportados.

NOTIFIQUESE.

LA JUEZA,



Sonia Patricia Mejía
SONIA PATRICIA MEJÍA.